

SEGUNDO AVISO DE SUSCRIPCIÓN COMPLEMENTARIO

CT BARRAGÁN S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 8 DENOMINADAS EN PESOS A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN PESOS Y PAGADERAS EN PESOS, A TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 18 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL EN PESOS DE HASTA EL EQUIVALENTE A US\$ 10.000.000 (QUE PODRÁ SER AMPLIADO HASTA UN MONTO MÁXIMO DE US\$ 50.000.000)

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$ 400.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)

CON GARANTÍA PERSONAL SUJETA A CONDICIÓN SUSPENSIVA Y RESOLUTORIA OTORGADA POR YPF S.A. Y PAMPA ENERGÍA S.A.

El presente es un segundo aviso complementario (el **"Segundo Aviso Complementario"**), al suplemento de prospecto relativo a la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 8 de fecha 12 de agosto de 2022 (el **"Suplemento"**), al aviso de suscripción de las Obligaciones Negociables Clase 8 de fecha 12 de agosto de 2022 (el **"Aviso de Suscripción"**) y al aviso complementario de suscripción de las Obligaciones Negociables Clase 8 de fecha 16 de agosto de 2022 (el **"Aviso Complementario"**), en relación con las obligaciones negociables Clase 8 denominadas y pagaderas en Pesos, a tasa de interés variable con vencimiento a los 18 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta el equivalente a US\$ 10.000.000 (que podrá ser ampliado hasta un monto máximo de US\$ 50.000.000) (las **"Obligaciones Negociables Clase 8"** o las **"Obligaciones Negociables"**), a ser emitidas por CT Barragán S.A. (la **"Emisora"**) en el marco de su programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 400.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la **"CNV"**) mediante la Resolución del Directorio de la CNV N° 20.802 de fecha 24 de septiembre de 2020 (el **"Programa"**). El aumento del monto del Programa fue autorizado el 11 de febrero de 2022 mediante Disposición N° DI-2022-1-APN-GE#CNV de la CNV. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 8 se detallan en el prospecto del Programa de fecha 28 de abril de 2022 (el **"Prospecto"**), en el Suplemento, Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, publicados en Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la **"BCBA"**) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (**"BYMA"**) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el **"Boletín Diario de BCBA"**), en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (la **"Página Web de la CNV"**) y en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (**"MAE"**) (www.mae.com.ar) (la **"Página Web del MAE"**). El valor nominal máximo de las Obligaciones Negociables Clase 8 a ser emitidas por la Emisora en el marco del Programa será por hasta el equivalente en Pesos a US\$ 50.000.000. A los fines del cálculo del valor nominal máximo de la emisión, se considerará el Tipo de Cambio Inicial.

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o Suplemento y/o Aviso de Suscripción y/o Aviso Complementario, según corresponda.

En relación con el punto 29 del Aviso de Suscripción, se comunica al público inversor la siguiente información:

29) Calificación de Riesgo de las Obligaciones Negociables Clase 8: FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo, afiliada a Fitch Rating ("FIX"), ha asignado a las Obligaciones Negociables Clase 8 la calificación "A+ (arg)".

La calificación "A" emitida por FIX implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

La oferta pública primaria de las Obligaciones Negociables que se emiten en el marco del presente está destinada exclusivamente a inversores calificados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12, Sección I, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV. Por lo tanto, las Obligaciones Negociables sólo pueden ser adquiridas por Inversores Calificados, a saber: (a) el Estado Nacional, las Provincias y Municipalidades, Entidades Autárquicas, Sociedades y Empresas del Estado; (b) Organismos Internacionales y Personas Jurídicas de Derecho Público; (c) Fondos Fiduciarios Públicos; (d) la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) – Fondo de Garantía de

Sustentabilidad (FGS); (e) Cajas Previsionales; (f) Bancos y Entidades Financieras Públicas y Privadas; (g) Fondos Comunes de Inversión; (h) Fideicomisos Financieros con oferta pública; (i) Compañías de Seguros, de Reaseguros y Aseguradoras de Riesgos de Trabajo; (j) Sociedades de Garantía Recíproca; (k) Personas Jurídicas registradas por la CNV como Agentes, cuando actúen por cuenta propia; (l) Personas humanas que se encuentren inscriptas, con carácter definitivo, en el Registro de Idóneos a cargo de la CNV; (m) Personas humanas o jurídicas, distintas de las enunciadas en los incisos anteriores, que al momento de efectuar la inversión cuenten con inversiones en valores negociables y/o depósitos en entidades financieras por un monto equivalente a UVA 350.000; y (n) Personas jurídicas constituidas en el extranjero y personas humanas con domicilio real en el extranjero (los “Inversores Calificados”).

La oferta pública fue autorizada por Resolución de la CNV N° 20.802 de fecha 24 de septiembre de 2020. El aumento del monto del Programa fue autorizado el 11 de febrero de 2022 mediante Disposición N° DI-2022-1-APN-GE#CNV de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento. La información contenida en el Prospecto y en el Suplemento no ha sido objeto de revisión por parte de MAE, siendo la misma exclusiva responsabilidad de los miembros del órgano de administración y fiscalización, en lo que resulta de su competencia y de los Agentes Colocadores en la oferta pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, de los Órganos de Fiscalización y de los Auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 8 se encontrarán a disposición de los interesados en la sede social de la Emisora, sita en Maipú 1, C1084ABA, Buenos Aires, Argentina, Teléfono +54-11-4344-6000, y en las oficinas de los Agentes Colocadores, sitas en las direcciones que se indican a continuación. Asimismo, el Prospecto y el Suplemento se encontrarán disponibles en la Página Web de la CNV y en la Página Web del MAE. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento en su totalidad y de los estados financieros de la Emisora referidos en los mismos y sus notas correspondientes a los últimos tres ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021.

Agentes Colocadores



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Tte. General Juan Domingo Perón 430
Ciudad Autónoma de Buenos Aires República
Argentina



Banco Santander Argentina S.A.

Av. Juan de Garay 151
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina



**Industrial and Commercial Bank of China
(Argentina) S.A.U.**

Florida 99
Ciudad Autónoma de Buenos Aires República
Argentina



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Av. Corrientes 1174, Piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina



HSBC Bank Argentina S.A.

Bouchard 557, Piso 20°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina



SBS Trading S.A.

Av. E. Madero 900 Piso 19° Torre Catalinas
Plaza
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina



Banco Mariva S.A.

Sarmiento 500
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina



Banco Hipotecario S.A.

Reconquista 151, Piso 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina



Invertir en Bolsa S.A.

Av. Del Libertador 498, Piso 10°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Tucumán 1, Piso 19° "A"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina



Cocos Capital S.A.

Suipacha 1380
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina



Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

Cerrito 746 (Sucursal Buenos Aires)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina



Banco Patagonia S.A.

Av. de mayo 701, Piso 24°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina



Allaria Ledesma & Cía S.A.

25 de mayo 359, Piso 12°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina



Adcap Securities Argentina S.A.

Ortiz de Ocampo 3220, 4° piso, Oficina A
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina



Balanx Capital Valores S.A.U.

Av. Corrientes 316, Piso 3°, Of. 362
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina



BNP Paribas Sucursal Buenos Aires

Bouchard 547, Piso 26
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina



TPCG Valores S.A.U.

Bouchard 547, Piso 27
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina



Banco Comafi S.A.

Av. Roque Sáenz Peña 660, Piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

La fecha de este Segundo Aviso Complementario es 16 de agosto de 2022

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'MCS', is positioned above a horizontal line.

María Carolina Sigwald
Subdelegada